ECO
0374
Ej. 2

S. Urbana

074274

ANALISIS DE INFLUENCIA DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS ORIENTADAS HACIA LA MUJER RURAL EN EL MUNICIPIO DE VISTAHERMOSA, META 2002-2012 ESTUDIO DE CASO

YENNI PAOLA DEVIA

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

VILLAVICENCIO META

2016

ANALISIS DE INFLUENCIA DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS ORIENTADAS HACIA LA MUJER RURAL EN EL MUNICIPIO DE VISTAHERMOSA, META.

YENNI PAOLA DEVIA
CODIGO: 147002608

Estudiante Participante Proyecto de Investigación- EPI presentado como requisito para obtener el título de ECONOMISTA

Grupo de Investigación TRADO

Director del Proyecto
Dr. JAIRO ENRIQUE TORRES MALDONADO

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
VILLAVICENCIO META
2016

AUTORIDADES ACADEMICAS

JAIRO IVAN FRIAS CARREÑO
RECTOR UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

DORIS CONSUELO PULIDO DE GONZALEZ
VICERRECTOR ACADÉMICO UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

JOSE MILTON PUERTO GAITAN
SECRETARIO GENERAL

RAFAEL OSPINA INFANTE
DECANO FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

CARLOS LEONARDO RIOS VIASU
DIRECTOR ESCUELA DE ECONOMIA Y FINANZAS

JAVIER DIAZ CASTRO
DIRECTOR CENTRO DE INVESTIGACIÓN

LINA PATRICIA BELTRAN RUEDA
DIRECTOR PROGRAMA DE ECONOMÍA

Nota de aceptación

_____

_____

_____

_____

_____

_____

LINA PATRICIA BELTRAN RUEDA
DIRECTOR PROGRAMA DE ECONOMÍA

_____

JAIRO TORRES
DIRECTOR TRABAJO DE GRADO

AGRADECIMIENTOS

Quiero agradecer principalmente a DIOS y a Mamita María, porque sin dudarlo esta es una bendición y sin ellos no hubiese sido posible, a mi hija Sharik Sofía Cabieles Devia pues inicie la carrera motivada por ella, y sé que desde el cielo se alegrara de este logro, a mis otros hijos, Matías y Jerónimo a mi Esposo Elkin Cabieles, mis padrinos Rafael Parrado y Bibiana Morales, Hermanos, mis amigos y compañeros de semestre.

Un agradecimiento especial a las Mujeres Rurales del Municipio de Vistahermosa Meta, por haber aportado su conocimiento y vivencias para la realización de este proyecto.

Quiero agradecer también al director del proyecto de grado el profesor, Jairo Enrique Torres Maldonado por sus revisiones a los documentos, y cada uno de sus comentarios, observaciones y aclaraciones, que permitieron unos mejores resultados en esta investigación. Así mismo agradecerle por cada recomendación bibliográfica que proporcionaron las herramientas para la realización de este proyecto.

Y un último agradecimiento a los profesores de la facultad de economía a cada uno siempre hubo algo que aprender de ellos, por sus experiencias compartidas y enseñanzas.

DEDICATORIA

Dedico este trabajo de grado terminado con esfuerzo y la alegría de lo aprendido a mi esposo y mis hijos, a mis padres y hermanos adoptivos y por su puesto mi dedicatoria especial para mi hija Sharik quien me impulso a comenzar la carrera y a terminarla aunque que sé que ya no está en la tierra, siempre estará en mi mente y corazón, la amo, y le doy gracias por haber sacado lo mejor de mí.

A todos los que contribuyeron para la realización de este sueño hecho realidad, por siempre estar conmigo y creer que la edad no es una limitante para lograr lo que se quiere.

YENNI PAOLA DEVIA.

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCION 11
1. Planteamiento del problema 15
2. Justificación 19
3. Objetivos 21
3.1 Objetivo general 21
3.2 Objetivos específicos 21
4. MARCO REFERENCIAL 22
4.1 Marco Teórico 22
4.2 Marco Conceptual 28
4.3 Marco Legal 31
4.3.1 Constitución Política de Colombia 1991. 31
4.3.2 Ley 54 de 1962. 32
4.3.3. Decreto - Ley 1989 de 1989 32
4.3.4 Ley 22 de 1967. 33
4.3.5. Ley 101 de 1993 33
4.3.6. Ley 82 de 1993. 33
4.3.7. Ley 160 de 1994 33
4.3.8. Ley 248 de 1995. 34
4.3.9 Ley 30 de 1998 34
4.3.10. Ley 581 de 2000. 34
4.3.11. Ley 731 de 2002 34
4.3.12 Ley 743 de 2002 35
4.4 Marco geográfico 36
4.4.1. Localización geográfica: 36
4.4.2. Division territorial: 37
4.4.3. Hidrografía: 37
5. METODOLOGIA 40
5.1 Desarrollo del estudio 40
5.3.10. Observación: 43

5.3.11. Entrevistas:.....43
5.3.12. Población universo: 43
5.3.13. Población objetivo: 43
6. RESULTADOS 44
6.1 Universo del estudio 44
6.3. Análisis de resultados.....45
6.4. Participación de las mujeres en actividades con entes Gubernamentales y no Gubernamentales.....46
6.5. Situación de discriminación de la mujer rural.....50
6.6. Importancia de la mujer rural en el Municipio y en la vereda.....52
6.7. Derechos de la mujer.....54
6.7.10. Derechos de la mujer. 54
7. Conclusiones..... 58
8. Recomendaciones..... 59
9. Referencias 60
10. Anexos..... 62
Anexo 2. Formato encuesta. 62

TABLA DE CONTENIDO GRAFICAS

Gráfica 1. Gráfica Participación de las mujeres en entes Gubernamentales y no Gubernamentales.....43

Gráfica 2. Situación de discriminación la mujer rural.....50

Gráfica 3. Roles de la importancia de la mujer rural en el Municipio y vereda.....52

Gráfica 4.De los Derechos de las mujeres rurales en Vistahermosa.....54

TABLA DE CONTENIDO TABLAS

Tabla 1. Generalidades del contexto.....45

Tabla2. Participación y beneficios de la política en las mujeres rurales.....54

1. INTRODUCCION

La presente investigación realizada por el grupo de investigación –Transporte y Desarrollo de la Orinoquia- TRADO, de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de los Llanos, y en la cual participaron estudiantes en opción de grado modalidad EPI (Estudiante Pasante en Investigación), se realizó en el municipio de Vistahermosa - Meta, el cual esta aproximadamente a 145 kilómetros de la capital del Meta y hace parte de uno de los parques naturales más importantes de Colombia: el Parque Nacional Natural Sierra de la Macarena. La investigación estuvo dirigida hacia el grupo de las Mujeres Rurales de dicho municipio, con el objetivo principal de realizar una aproximación empírica de las nuevas actividades de las mujeres rurales, en cuanto a aspectos económicos, sociales y políticos en la cual se pueda evidenciar el aporte y existencia de la categoría la *Nueva Ruralidad,* de esta manera analizar la influencia de las políticas públicas orientadas hacia la mujer rural.

Los análisis para la investigación se hacen en el periodo 2002 - 2012, por ello es importante revisar algunas leyes y normas entre el periodo comprendido en el análisis, como son entre otras: la Ley 581 de 2000, Ley 731 de 2002, Ley 1023 de 2006 además de otras que se mencionan y profundizan en el marco legal, estas leyes buscan, entre otros aspectos mejorar la calidad de vida de la las mujeres rurales y la participación en los procesos políticos, sociales, económicos y culturales. Lo cual a su vez, puede reflejar el impacto y empoderamiento de la mujer rural, según el rol que desempeñe en el ámbito: productivo, reproductivo, comunitario y político; en ese sentido se analiza la participación en las políticas locales y nacionales que

tienen que ver con la mujer rural, durante la implementación y ejecución como actora, receptora o gestora de ellas.

Para iniciar, es necesario tener en cuenta los diferentes momentos históricos que ha tenido este municipio, desde su inicio como zona de colonización, hasta zona de distención con la fuerzas revolucionarias de Colombia – Farc, puesto que éstos repercuten en la actualidad social, económica y política. También se realizó un análisis de las políticas públicas relacionadas con el sector rural y, en este caso con las mujeres rurales, quienes durante y bajo estos acontecimientos fueron rezagadas y vulneradas por su condición de género, posición social y de indefensión ante dicho conflicto, razones en las cuales radica la importancia de este análisis.

La metodología de investigación utilizada, durante el proceso de acercamiento y obtención de la información primaria en campo, tanto de información cualitativa como cuantitativa, fué mediante la aplicación dela metodología del Diagnostico Rural Participativo (DRP). Teniendo en cuenta que dicho método, facilita el registro del conocimiento cultural, económico y político. La recolección de información, se realizó mediante visitas de campo durante las cuales se reunieron 61 mujeres rurales, lideresas las cual provenían de 14 veredas del municipio, durante las reuniones se logró encuestar y realizar algunas actividades con ellas, como mapas, entrevistas con líderes y una matriz de reconocimiento de producción en el periodo 2002-2012, donde refleja la ausencia y actuar de las políticas públicas en el transcurso del tiempo.

La investigación propuso evidenciar, la influencia de los sucesos históricos del municipio, sobre las políticas públicas dirigidas a la Mujer Rural; el acceso de la población a algunas de ellas; el desplazamiento de población rural a zonas del Parque Natural de la Sierra de la Macarena, y por ello no pueden ser atendidas con programas de vías, servicios sociales y

económicos; así mismo el estudio también refleja, el desconocimiento por parte de la administración pública local, lo relacionado con políticas, programas y proyectos del orden nacional, departamental y local en favor de toda la población rural; así mismo se evidencio, el empoderamiento de las mujeres rurales líderes, en las veredas después del conflicto, cuando los hombres cabezas de familia fueron las primeras víctimas; quedando muchas mujeres frente al hogar y los asuntos productivos y económicos.

Por último, fue importante realizar un breve análisis del direccionamiento de las políticas públicas en los planes de desarrollo, de esta manera se comienza resaltando el Plan de Desarrollo propuesto por el alcalde Ezequiel Velásquez Ortiz, donde relaciona la política N° 2, la no muestra que la participación comunitaria fuera uno de los compromisos principales de este gobierno con la población de Vistahermosa; pero es sumamente valioso, ver que la participación comunitaria fue articulada como un factor decisivo en los proceso administrativos y socioeconómicos del municipio. Lo conllevó a una mayor eficiencia y control en los programas y proyectos, logrando un mayor impacto real en la solución de las necesidades mediante el empoderamiento de la comunidad con el desarrollo del Municipio.

Otro objetivo de importancia radicó, en el "apoyo para la conformación de organizaciones comunales y comunitarias que facilitaron la construcción de tejido social basado en la cultura"; la Política No.4, donde su compromiso principal es la reactivación económica y social, la cual busca dirigir todos los esfuerzos para suplir las necesidades económicas proyectadas a un futuro promisorio con una reactivación económica agroindustrial y turística como fuente generadora de empleo.

En el plan de desarrollo municipal "Firmeza, trabajo, y resultado (2005-2007)" guía las políticas

a diferentes sectores donde compromete en forma amplia a la educación, cultura, deporte y recreación, social, participación comunitaria, vivienda, institucional, desarrollo económico, turismo, agua potable y saneamiento básico, comunicaciones, equipamiento urbano y obras públicas, y sector infraestructura vial.

Por último, el plan de desarrollo municipal "Alianza con responsabilidad (2008-2011)", con referencia al desarrollo rural y a la mujer rural, tiene la Política Agropecuaria, que tuvo como objetivo promover, incentivar, y financiar el desarrollo rural y la seguridad alimentaria, mediante la construcción de un sector agropecuario competitivo, equitativo y sostenible a través de la concertación y esfuerzo tanto público como privado. Fue exitoso, teniendo en cuenta que se obtuvo la creación de cadenas productivas y del autoconsumo municipal, por medio de las granjas y huertas en casa, y la capacitación de las mujeres rurales.

1. Planteamiento del problema

El municipio de Vistahermosa-Meta, fue creado el año de 1969 el 29 de Noviembre por ordenanza 019, de la Asamblea del Meta. Este municipio, ha sido marcado desde sus inicios por la proliferación de cultivos ilícitos y por ende el conflicto social y económico conexo, durante la década del sesenta, del siglo pasado, se convierte en un gran productor de marihuana, luego en los 80s, la guerrilla promueve a gran escala el cultivo de coca, y este se convierte en la principal actividad para el sustento de la población, tanto urbana como rural. Durante la administración del presidente Andrés Pastrana, se otorga la zona de distensión, mediante resolución 85 de 14 noviembre de 1998, como área de Despeje o llamada zona de Distención: se retira la fuerza pública de los municipios de Uribe, Mesetas, La Macarena y Vistahermosa, en el departamento del Meta y San Vicente del Caguan, en el departamento del Caquetá.

En 2002 se da por terminada esta zona de distención o de despeje pero el daño en el área ya estaba hecho, al no haber fuerza pública, ni entidades gubernamentales en esos municipios; se puede decir que Vistahermosa tuvo un atraso considerable en su desarrollo. Luego de esta época, llegan los paramilitares quienes tienen permanentes enfrentamientos con la guerrilla, que aún permanecía en el área: pero en el medio se encuentra la población civil, hombres, mujeres y niños quienes de forma indefensa se encuentran a la voluntad de dichos grupos al margen de la ley, producto se su indefensión son desplazados de sus tierras, sus hijos reclutados y todos obligatoriamente sometidos a sus políticas y prácticas de guerra.

En síntesis, Vistahermosa está marcado con una historia de violencia y abandono estatal, prueba de ello es la erradicación de los cultivos ilícitos que tardo demasiado tiempo y las políticas sociales y productivas casi nulas, que se suponía que deberían ir encaminadas al favorecimiento del sector rural, pero esto no ocurrió porque hubo ausencia casi total de entidades gubernamentales del orden nacional y regional, que promovieran e implementaran las políticas pertinentes.

El Parque Nacional Natural de la Sierra de la Macarena, a raíz de la historia del municipio, presenta una delicada problemática, ya que dentro de esta área se ha dado un proceso de poblamiento en el cual han estado inmersos los cultivos ilícitos, bajo presencia de la guerrilla, que no había permitido la recuperación del parque. El área del municipio hace parte en casi un 70% del territorio del Parque Nacional Natural de la Sierra de la Macarena, declarado por la Ley 163 de 1959, como Monumento Nacional por su importancia al aporte científico de la humanidad.

Por consiguiente, la población rural, de Vistahermosa, que se encuentra en área de parque, tiene problemas de acceso y de garantía de sus derechos, en cuanto a servicios sociales y económicos puesto que las entidades gubernamentales encargadas de ello no pueden adelantar acciones y programas (IGAC, Umata, Incora, Incoder, federaciones de productores, servicios públicos, Fondo vial), lo cual retarda el apoyo, ya que se debe recuperar dicha área y trasladar la población a las zonas que el EOT del municipio, indico como zonas de manejo agropecuario equivalente a los distritos de recuperación para la producción del Decreto 1989 de 1989.

De otra parte, las sucesivas transformaciones de funcionalidad económica, social y cultural en el medio rural, han dado origen a una nueva categoría económico-social llamada la "Nueva

Ruralidad", lo cual implica cambios en las actividades tradicionales, en los espacios rurales usados regularmente en agricultura y ganadería tradicional, los cuales se han modificado a actividades industriales, agroindustriales, comerciales, turísticas, servicios y explotación de recursos (Maria Farah, 2004, pág. 138)

No obstante, se refleja un incremento en estas áreas rurales, del índice de pobreza según el DANE 2012, la pobreza tuvo un aumento con respecto al año 2011 de 46,8%, en el área rural perjudicando a casi la mitad de la población mientras en el área urbana fue de un 28,4% teniendo una disminución en este mismo año, lo cual puede evidenciar la fragilidad que presenta la zona rural frente a la zona urbana.

Este estudio de caso se realizará enfocado en el área rural, la cual presenta altos índices de pobreza, donde la mujer rural estadísticamente es la más afectada, quien tiene una alta participación en el contexto nacional, se ha evidenciado el aumento de la brecha de pobreza y exclusión por género. La mujer rural en Colombia, ha sufrido las inclemencias del conflicto armado, la inequidad económica y social de género; la falta de oportunidades en los ámbitos laboral, sociales, de acceso a crédito, propiedad privada y educación. Por esto, es importante analizar la influencia que ha tenido la política pública de todo nivel territorial, como beneficiarias, participantes y ejecutoras, las Mujeres Rurales en Vistahermosa. De acuerdo a lo anterior, según el DANE (Boletín 14 de agosto 2013):

> El 50,7% de la población colombiana son mujeres y de estas, las mujeres rurales son las más vulnerables. Así mismo la población ocupada de mujeres es de 48%, frente al 58% de los hombres, reflejando así la discriminación de género. Todo esto muestra la importancia y la necesidad de mostrar un análisis desde la Academia, que permite evidenciar la contribución de la mujer rural al desarrollo local y regional.

En este contexto, un estudio realizado con la población de Santa Sofía en el departamento de Boyacá en el 2005, muestra el aporte de las mujeres rurales a la economía familiar, seguridad

alimentaria, cuidado del medio ambiente y la lucha constante que ejerce por medio de su trabajo contra la pobreza. (Naranjo, 2005)

Por consiguiente se hace importante la investigación en el municipio de Vistahermosa, donde durante el proceso de investigación de campo, se analizó el componente de las políticas públicas dirigidas hacia la mujer rural, durante el periodo 2002 - 2012. En este sentido, se propone responder los siguientes interrogantes: ¿existió conocimiento en la mujer rural del Municipio de Vistahermosa sobre las políticas públicas orientadas hacia su desarrollo integral?; ¿Desde la percepción de dichas mujeres, han contribuido estas políticas al mejoramiento de sus condiciones de vida?; ¿ qué políticas públicas, económicas, sociales o de otro aspecto, reconocen durante este periodo y ; ¿si existieron políticas públicas dirigidas a ellas, de qué nivel gubernamental provenían?.

2. Justificación

Las profundas transformaciones en la actualidad muestra del medio rural y las difíciles condiciones de pobreza y exclusión de la población de los territorios rurales, hace necesario realizar un análisis que permita tener en cuenta la manera y la dimensión, de la forma en que estos fenómenos afectan a las mujeres rurales. Por otro lado, también es importante investigar las relaciones de poder en las condiciones de género, para conocer la problemática que afrontan las mujeres rurales en el municipio de Vistahermosa, en cuanto a las brechas que deben afrontar por ser mujeres, y específicamente por vivir en el sector rural.

Con el desarrollo de estos trabajos, se busca hacer visible el rol que desempeña la mujer rural en su comunidad, siendo un instrumento clave para la orientación de las autoridades locales en la formulación de programas que se encaminen al empoderamiento, la ampliación de las capacidades educativas, productivas, de liderazgo, y el reconocimiento de sus derechos (Machado y Salgado, 2006).

Se justifica este estudio porque con un análisis de la mujer rural en Vistahermosa, va hacer de gran ayuda para la elaboración, ejecución y seguimiento de políticas y programas, nacionales o locales encaminados a reducir la brecha económica, social y cultural por razones de género y pobreza y exclusión. La investigación así mismo evidencio, que dichos programas de orden

Nacional y local existen y son factibles de implementar, pero el orden público y falta de ordenamiento territorial y de planeación económica y social ha sido bajo o nulo o muy el impacto en las mujeres rurales y en su comunidad por extensión.

Con el resultado logrado en la investigación, se logra entender cómo implementar políticas de desarrollo integral más pertinentes para la población rural y el conjunto de mujeres rurales, que se incluyan en los futuros Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del municipio: para que se genere un impacto en el mejoramiento en la calidad de vida en las mujeres rurales de Vistahermosa.

El proyecto y la investigación de campo, sirvió de también para transmitir y capacitar a la comunidad rural que asistió a las charlas tanto hombres como a mujeres de base y, una parte importante de mujeres líderes, que se enteraran de la existencia de políticas y programas dirigidos a mejorar su condición de vida rural y específicamente otras que protegen y promocionan el desarrollo integral de las mujeres rurales o campesinas del país.

3. Objetivos

3.1 Objetivo general

Analizar la influencia de las políticas públicas orientadas hacia la mujer rural en el municipio de Vistahermosa, Meta en el periodo 2002- 2012.

3.2 Objetivos específicos

1. Identificar las políticas públicas y programas implementados y las instituciones en el periodo 2002– 2012, orientadas a la mujer rural y al desarrollo rural en Vistahermosa.

2. Establecer desde la percepción de las mujeres rurales de Vistahermosa, cómo los programas y políticas públicas implementadas mejoraron sus condiciones de vida y bienestar en lo social, cultural y económico, durante el periodo.

3. Identificar que conocimiento poseen las mujeres rurales de Vistahermosa sobre las Políticas Públicas y programas con perspectiva de género en lo social, económico, político, comunitario, cultural y ambiental, durante y después del periodo de análisis.

4. MARCO REFERENCIAL

4.1 Marco Teórico

Colombia es uno de los países más desiguales de América Latina y por ende del mundo, en este caso se menciona el termino desigualdad, relacionándolo con el contexto de la mujer rural y las precarias condiciones en las que se han visto envueltas con el pasar de los años, han querido defender sus derechos buscando un espacio real y digno, dentro de una sociedad que ha estigmatizado a la mujer como débil e incapaz de responsabilizarse de tareas, que por años han llevado los hombres; quieren que se les tenga en cuenta en decisiones importantes y que realmente sean valoradas como mujer, como persona, en definitiva como ser humano: dentro de esta apreciación parece importante que tengan en cuenta las herramientas, que dice el Estado haber implementado en defensa de la mujer rural.

Este trabajo, indaga sobre el tema de las políticas públicas, en relación a la mujer rural en Colombia, dado que es conveniente una compresión de los términos que se mencionaran en la investigación, se seguirá el concepto de política pública según Vargas (1999) que la define como: "El conjunto de sucesivas iniciativas, decisiones y acciones de régimen político frente a situaciones socialmente problemáticas que buscan la resolución de las mismas o llevarlas a niveles manejables" (p.57).

Teniendo presente lo anterior, se observó que las directamente involucradas en este tipo de decisiones, como son las mujeres rurales, muchas veces, buena parte de ellas no tienen acceso a este tipo de información que les beneficia, puede ser por la ubicación geográfica donde habitan, al no tener ningún tipo de contacto tecnológico e informativo les es imposible enterarse de las políticas públicas lanzadas por el gobierno o porque el propio gobierno no hacen lo necesario para que ellas se enteren y puedan acceder a dichos beneficios. Por lo que dice, Lahera(2004): "parte fundamental del quehacer del gobierno se refiere al diseño, gestión y evaluación de las políticas públicas"(pag.7). También es una obligación del gobierno hacer valer los derechos de estas mujeres, Vargas & Villareal (2011) afirman:

> Las mujeres rurales en Colombia han padecido del olvido histórico del Estado, de la indiferencia de la sociedad urbana y rural, y de políticas públicas que no han logrado orientar de manera efectiva los recursos para reducir la inequidad de género, promover su autonomía y libertades, y transformar sus condiciones de vida. (p.1)

Dentro de este contexto la mujer rural, por años se ha visto directamente afectada por falta de oportunidades, y por la discriminación social y cultural de que ha sido víctima, es por esto importante hacer una caracterización general de los problemas que han tenido que enfrentar dichas mujeres en el sector rural. Según un informe del DANE del 2011.

> El 46% de la población rural vivía en condición de pobreza siendo el 70% mujeres rurales, situación generada por los obstáculos que tienen las mujeres campesinas para acceder a factores productivos como la tierra, el financiamiento, el agua, la infraestructura, la salud, vivienda digna, además de vivir sin garantía de seguridad en su territorio, entre otros.

Como se sabe, estas familias subsisten gracias a la actividad agrícola y pecuaria a baja escala. En los últimos años, se ha observado una caída severa de las actividades agropecuarias de corte campesino, debido a que se ha empezado a importar gran cantidad de alimentos y productos de

origen agrícolas, que ha llevado a que la producción rural a pequeña escala sea insostenible y poco competitiva.

De igual forma, las políticas públicas en el ámbito agropecuario, alimentario, crediticio y la implementación tecnológica, sin ningún tipo de capacitación y acompañamiento técnico ha llevado a que la explotación rural de pequeña y mediana escala del sector, este en franco detrimento. Esta situación, conlleva a que la mujer rural se vea afectada aún más.

Pero además del olvido y desgreño estatal, existen una gran cantidad de situaciones por las que mujeres rurales han derramado sin lugar a dudas lágrimas y sangre, porque han sido víctimas de la violencia en donde existe el conflicto social y armado; por ende el desplazamiento y la violencia sexual; la adjudicación de tierras ha llevado a que la mujer se vea imposibilitada al acceso a baldíos y subsidios; han perdido durante el conflicto a sus hijos y compañeros o cónyuges.

Otra situación que vale mencionar, es que la mujer rural, su tiempo lo dedican a realizar tanto actividades productivas y reproductivas como comunitarias, lo que representa una carga muy pesada, pero además debe soportar otras falencias en su medio, como el acceso a energía y agua, lo cual hace más difícil llevar a cabo las tareas del hogar, en cuanto a la preparación de alimentos o la satisfacción de las necesidades de higiene (MIPMRC, 2015), Por lo cual:

> Las falencias de la política pública para las mujeres es la Ausencia de un enfoque de derechos y de reconocimientos de las especificidades de las mujeres colombianas: Desconocimiento de la existencia de un conflicto armado y de la especial afectación en la vida de las mujeres; Baja inserción de la transversalización en programas estratégicos de política social y económica. Bajo impacto en la cobertura e inversión de los programas de acciones afirmativas y

> ausencia de mecanismos de rendición de cuentas y de concertación con el movimiento social de mujeres. (CPEM, 2007, p.3).

Teniendo en cuenta estos aspectos, durante el desarrollo de la investigación se tuvo en cuenta, los aspectos normativos Constitucionales y legales como.... (La Ley 731 de enero de 2002; La Política Mujeres Constructoras de Paz y Desarrollo; la ley 823 de 2003 sobre las normas de igualdad de oportunidades para las mujeres) por lo que parece pertinente mencionar cuales son los principios que rigieron la política en los que Suarez (2005) afirma: "Equidad, igualdad, participación, respeto a los derechos de las mujeres, respeto al derecho internacional humanitario, autonomía, respeto a la diversidad, descentralización" (p.90).

Para las políticas normativas mencionadas arriba, parece que deben existir lineamientos claros que conduzcan a la creación, interpretación e implementación de políticas públicas, por lo que Moser (citado por Suarez, 2005) lanza una propuesta en lo que se refiere a la interrelación entre los enfoques de las políticas de género, entre los que encontramos: el enfoque del bienestar; el enfoque de la equidad (años 70); el enfoque de la antipobreza; el enfoque de la eficiencia y; enfoque del empoderamiento.

Se pueden crear infinidad de políticas, pero con el pasar de los años se observa que son más los "contra" que los "pro" que se presentan, no se exagera al decir que estas mujeres rurales han tenido que luchar en muchos casos solas, sin recibir ningún tipo de ayuda o si la reciben no es representativa con lo que ellas necesitan. Históricamente, ha sido una población olvidada que ha vivido los rigores de la guerra que hoy persiste, y en realidad no se es consciente que gracias a sus sacrificios nos hemos alimentado con productos buenos, aunque hoy la realidad sea distinta, dado al cambio de políticas comerciales y agrícolas en desfavorecimiento de toda la población

rural-campesina originando problemas sociales, económicos, políticos y culturales y ambientales. Según Vargas & Villarreal afirman:

> Aunque el Estado colombiano ha definido un marco legal para afianzar la calidad de vida de las mujeres rurales, y ha suscrito acuerdos internacionales con el propósito de promover la equidad de género y reducir la discriminación en contra de las mujeres más vulnerables; las apuestas de política pública no han logrado garantizar los derechos de las mujeres rurales sobre la tierra, el territorio que habitan, ni reconocer su papel y derechos como actoras políticas y ciudadanas (p.1)

El sector rural en los últimos años, ha tenido cambios estructurales donde se ha desamparado a los habitantes rurales, donde éstos han sufrido las inclemencias del conflicto militar, político, ideológico, económico y social haciendo cada vez más difícil cerrar la brecha de desigualdad entre el campo y la ciudad y; entre el hombre y la mujer rural.

Si bien podemos decir, que se han creado y diseñado políticas para fortalecer y dar oportunidades a las mujeres campesinas, también es cierto que muchas veces no se cumplen o tienen un errado direccionamiento, por ello es de crucial importancia que la mujer rural sea la primera que conozca y valore sus derechos y todo los beneficios adquiridos y logrado en cuanto a las políticas económicas, sociales, culturales y ambientales a favor de su desarrollo y consecuentemente el de su entorno familiar, social, económico y político.

Por consiguiente, se han percibido algunos costos producidos por el conflicto social y armado, ha llevado a que se vean afectadas las variables económicas, como por ejemplo el PIB, el bienestar social, la inversión privada, el gasto público y el consumo de las familias. La realización de los derechos económicos, sociales y culturales de la población colombiana se ha dificultado más en los últimos años, debido a que la agenda gubernamental estuvo direccionada en este periodo, a la lucha contra el terrorismo en detrimento del gasto social; también se

presentaron fuertes violaciones de derechos humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario, evidenciado en el marco del conflicto armado interno que involucraba la confrontación armada entre fuerza pública, grupos paramilitares y grupos armados de oposición, lo cuales ya sea directa o indirectamente han sido responsables de desapariciones forzadas, torturas, amenazas y secuestros sin perder de vista que en su mayoría han muerto civiles no combatientes.

En muchas ocasiones los grupos al margen de la ley, han querido apoderarse económicamente de algún territorio, especialmente de zonas rurales, lo que ha llevado a que se produzca desplazamiento forzado utilizando medios en contra de la ley para lograr sus propósitos. Sin lugar a dudas, la zona rural ha sido la más afectada en todo este conflicto y aunque el problema es reconocido por el país muchas veces es olvidado, consecuentemente la población rural no ha recibido las ayudas necesarias para un desarrollo de vida pleno, y esto se ve reflejado principalmente en la falta de garantías para mujeres y niños que en muchos casos han presenciado la muerte de sus esposos y padres respectivamente, los cuales sin tener otro sostén, son obligados a no estudiar para trabajar e igualmente las mujeres tienen que repartir sus tareas domésticas y trabajar en el campo u otro trabajo que ayude a suplir las necesidades del hogar.

La Ley 731 de 2002, que tiene por objeto mejorar la calidad de vida de las mujeres rurales, por cuanto busca mejorar su calidad de vida, teniendo como prioridad reducir los altos índices de pobreza y fijando medidas para avanzar en aspectos económicos y equidad de género. Esto hace reconocer que existe un problema social de fondo y que es estructural, donde hemos observado que aquellas políticas que iban dirigidas a proteger el campo y promover el desarrollo rural han venido desapareciendo a partir de los años setenta, también se han dirigido políticas como el

programa Desarrollo Rural Integrado (DRI), mediante el cual se creó una alianza temporal del sector agrario y el Estado, pero ésta a través del tiempo pierde importancia y llega a su fin debido a la influencia de corrientes de capitalismos agrario, cambios en el poder y las expectativas nacionales y la variación del mercado interno (Rubio, 2005, pág. 95).

4.2 Marco Conceptual

Es importante tener en claro, algunos conceptos que ayudaran a comprender de una mejor forma el texto, se empezara por el termino de política pública, mujer rural, programas sociales, las instituciones donde se mencionara la institución familiar, educativa, política, económica y religiosa, desarrollo rural, bienestar social y por ultimo perspectiva de género.

Entender el termino de política pública puede ser confuso, dado los diferentes enfoques que se pueden tener en cuenta en torno a su definición; por lo que Lahera (2004) afirma: "La política en su sentido más amplio tiende a conformar, tanto las propuestas de políticas públicas, como aquellas que se concretan. Quien quiere el gobierno, quiere políticas públicas" (p.8).

En la investigación se relaciona la política pública, en lo que refiere a la mujer rural, es preciso tener en cuenta que la mujer rural, ha sido víctima del olvido del Estado, lo que ha llevado a que les falten garantías y derechos para su pleno desarrollo económico, social y cultural como mujer, en el espacio donde se encuentran. Esta situación se da porque en ocasiones existe desconocimiento por parte de los ejecutores (funcionarios) y por parte de las mismas mujeres rurales, frente a las políticas públicas lanzadas por el gobierno, y esto hace que se dificulte acceder a algún tipo de beneficio o derecho a lo cual Lahera (2004) afirma:

> Una política pública de excelencia corresponde a aquellos cursos de acción y flujos de información relacionados con un objetivo político definido en forma democrática; los que son desarrollados por el

> sector público y, frecuentemente, con la participación de la comunidad y el sector privado. Una política pública de calidad incluirá orientaciones o contenidos, instrumentos o mecanismos, definiciones o modificaciones institucionales, y la previsión de sus resultados. (p.8)

En el mundo rural de hoy, las relaciones de género se están transformando. Ahora se hace más visible la participación de las mujeres en las actividades productivas y en la toma de decisiones relacionadas con las mismas. Es así como la presencia de las mujeres en la agricultura y ganadería es mayor y mucho más visible hoy que antes, de otro lado, parece que las mujeres rurales, bien sea solas o con pareja, tienen cada vez más acceso a la propiedad de bienes como el ganado, la tierra y otros bienes rurales pero también tienen mayor injerencia en la toma de decisiones con respecto a ellos.

Un programa social es una iniciativa destinada a mejorar las condiciones de vida de una población. Se entiende que un programa de este tipo está orientado a la totalidad de la sociedad o, al menos, a un sector importante que tiene ciertas necesidades aún no satisfechas.

La mayoría de los programas sociales son desarrollados por el Estado, que tiene la responsabilidad de atender las necesidades de todas las personas. De este modo el gobierno, puede poner en marcha planes o programas que buscan garantizar el acceso a la educación, la salud, la desnutrición y campañas de prevención o combatir otras condiciones no aptas y favorables para la población en general.

Las principales instituciones sociales que persisten aun en las áreas rurales son: en **primer** lugar la familia, que sigue siendo la agrupación primaria y fundamental de una sociedad rural, la más antigua, con normas reconocidas universalmente, que prescriben claramente los roles que desempeñan sus miembros. Conforma el hogar, cuyo objetivo primordial es la procreación y educación de los hijos; en **segundo** lugar la institución educativa, materializada en la escuela, donde se inicia un proceso que pretende la inclusión social de sus integrantes como miembros

útiles de una comunidad; en **tercer** lugar la institución política, la cual es producto de la necesidad de administrar y dirigir la sociedad, ya que es necesaria la organización, la dirección y se manifiesta en las organizaciones comunales y rurales; en **cuarto** lugar la institución económica vigente, tiene como función la administración y el ordenamiento de los gastos e inversiones que realiza el Estado y los particulares de manera eficiente y equitativa, mediante la regulación de los procesos de producción, distribución, intercambio y consumo de los bienes y servicios y; en **quinto** lugar la institución religiosa, se considera que la religión es un fenómeno humano universal que genera códigos morales que regulan la vida en sociedad. A través de la religión, se establecen normas para la vida personal, familiar y social. Como institución social, no se presenta como un ente único, sino en las diferentes maneras como los miembros de la comunidad se ubican frente al fenómeno.

En estos contextos que hacen parte de la cosmovisión rural, irrumpen los procesos del desarrollo rural que persigue dar respuesta a tres necesidades básicas para hacer posible un futuro sostenible de nuestra especie: mejorar la formación y el bienestar de los miles de millones de personas que viven en este medio (cerca de la mitad de la población mundial), erradicando la pobreza extrema y evitando su migración hacia la marginación en las ciudades; lograr una producción agrícola sostenible para asegurar que todos los seres humanos tengan acceso a los alimentos que necesitan y; proteger y conservar la capacidad de la base de recursos naturales para seguir proporcionando servicios de producción, ambientales y culturales.

Por Bienestar Social, se designa al conjunto de factores o elementos que participan a la hora de determinar la calidad de vida de una persona y son también los que le permitirán a esta gozar y mantener una existencia tranquila, sin privaciones y con un constante estado de satisfacción.

Entre estos factores se incluyen, aspectos económicos, sociales y culturales, entonces en la concepción del bienestar social se incluyen todas aquellas cosas que inciden de manera positiva para que un sujeto, una familia, una comunidad, puedan alcanzar el objetivo de tener una buena calidad de vida y un empleo digno.

La "perspectiva de género", en referencia a los marcos teóricos adoptados para la investigación, capacitación o desarrollo de políticas o programas, implica: en primer lugar reconocer las relaciones de poder que se dan entre los géneros, en general favorables a los varones como grupo social y discriminatorio para las mujeres; en segundo lugar que dichas relaciones han sido constituidas social e históricamente y son constitutivas de las personas; y en tercer lugar que las mismas atraviesan todo el entramado social y se articulan con otras relaciones sociales, como las de clase, etnia, edad, preferencia sexual y religión; por ende la perspectiva de género es una categoría analítica que acoge a todas aquellas metodologías y mecanismos destinados al «estudio de las construcciones culturales y sociales propias para los hombres y las mujeres, lo que identifica lo femenino y lo masculino» que supone la existencia de una desigual distribución de poder entre géneros en todas las clases sociales

4.3 Marco Legal

4.3.1 Constitución Política de Colombia 1991.

Con la Constitución Política de Colombia de 1991, se logró un avance en defensa y garantía de la igualdad de género; articulo13. "Todas las personas nacen libres e iguales ante la ley, recibirán la misma protección y trato de las autoridades y gozarán de los mismos derechos, libertades y oportunidades sin ninguna discriminación por razones de sexo, raza, origen nacional

o familiar, lengua, religión, opinión política o filosófica. El Estado promoverá las condiciones para que la igualdad sea real y efectiva y adoptará medidas en favor de grupos discriminados o marginados. El Estado protegerá especialmente a aquellas personas que por su condición económica, física o mental, se encuentren en circunstancia de debilidad manifiesta y sancionará los abusos o maltratos que contra ellas se cometan".

En el Artículo 43 reza, "la mujer y el hombre tienen iguales derechos y oportunidades. La mujer no podrá ser sometida a ninguna clase de discriminación. Durante el embarazo y después del parto gozará de especial asistencia y protección del Estado, y recibirá de este subsidio alimentario si entonces estuviere desempleada o desamparada.

El Estado apoyará de manera especial a la mujer cabeza de familia.

El Artículo 53 establece, "... El Congreso expedirá el estatuto del trabajo. La ley correspondiente tendrá en cuenta por lo menos los siguientes principios mínimos fundamentales: protección especial a la mujer, a la maternidad,...".

4.3.2 Ley 54 de 1962.

Colombia ratifica el Convenio 100 de la OIT de 1951 referido a la igualdad en la remuneración, tanto para hombres como para mujeres por un trabajo de igual valor.

4.3.3. Decreto - Ley 1989 de 1989

El "Área de Manejo Especial de la Macarena" se estableció mediante decreto para regular las actividades humanas permitidas y no afectar la estabilidad ecológica del territorio. Una aparente divergencia de expectativas, la desarticulación institucional y los intereses, algunas veces contrapuestos de los diferentes actores relacionados con el AMEM, han dificultado la

implementación del ordenamiento ambiental / territorial. Esta situación dificulta mejorar las condiciones de vida de sus pobladores y ha contribuido además al mantenimiento de condiciones que alimentan el conflicto violento y reducen la gobernabilidad del territorio.

4.3.4 Ley 22 de 1967.

Colombia ratifica el Convenio 111 de 1958 sobre la igualdad de oportunidades, trato y no discriminación.

4.3.5. Ley 101 de 1993

Para la concertación de las políticas y programas dirigidas al desarrollo de los territorios rurales, en este sentido los CMDR facilitan la participación de los habitantes rurales en la toma de decisiones que les afectan, pero además es un espacio para el ejercicio de una ciudadanía comprometida en la gestión, ejecución, seguimiento y control del desarrollo rural en su municipio, UMATA Unidad Municipal de Asistencia Técnica Agropecuaria.

4.3.6. Ley 82 de 1993.

Mediante la cual se dictan normas de protección para las mujeres y hombres cabeza de familia.

4.3.7. Ley 160 de 1994

Reforma Agraria aunque marcada por el neoliberalismo del gobierno Gaviria, reconoce la especial vulnerabilidad de las mujeres rural por causa del conflicto y preconiza un acceso preferencial a la tierra como solución.

4.3.8. Ley 248 de 1995.

Aprueba la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, estableciendo los mecanismos judiciales y administrativos para el resarcimiento y reparación del daño. Considera como violencia contra las mujeres, la discriminación y la educación con estereotipos de comportamiento y las prácticas sociales y culturales basadas en conceptos de inferioridad o subordinación.

4.3.9 Ley 30 de 1998

Reforma agraria implicó que los títulos de propiedad de la tierra se hiciesen en nombre de la pareja y no únicamente en nombre del jefe de hogar hombre.

4.3.10. Ley 581 de 2000.

La llamada "Ley de cuotas" reglamenta la adecuada y efectiva participación de la mujer en los niveles decisorios de las diferentes ramas y órganos del poder público. Esta Ley define los porcentajes de participación de la mujer.

4.3.11. Ley 731 de 2002

Mediante la cual se dictan normas para el favorecimiento de las mujeres rurales.

Artículo 1°: Objeto. La presente ley tiene por objeto mejorar la calidad de vida de las mujeres rurales, priorizando las de bajos recursos y consagrar medidas específicas encaminadas a acelerar la equidad entre el hombre y la mujer rural.

Artículo 2°: De la mujer rural. Para los efectos de la presente ley, mujer rural es toda aquella que sin distingo de ninguna naturaleza e independientemente del lugar donde viva, su actividad

productiva está relacionada directamente con lo rural, incluso si dicha actividad no es reconocida por los sistemas de información y medición del Estado o no es remunerada.

Artículo 3°: De la actividad rural. La actividad rural comprende desde las actividades tradicionales, tales como las labores agropecuarias, forestales, pesqueras y mineras, hasta las no tradicionales, como el desarrollo de agroindustrias y microempresas, además de otras actividades realizadas en el marco de una perspectiva más amplia de la ruralidad, como son las relacionadas con la integración a cadenas agro productivas y comerciales en todas sus expresiones organizativas, el turismo rural y ecológico, las artesanías, la transformación de metales y piedras preciosas y otros nuevos campos de oportunidad, incluyendo las actividades de mercadeo, transformación de productos y prestación de servicios que se realicen en torno a ellas.

4.3.12 Ley 743 de 2002

Por el cual se desarrolla el artículo 38 de la constitución nacional en lo referente a los organismos de acción comunal.

Otros documentos y desarrollos legales y gremiales sobre las mujeres rurales o que las reconocen son:

1984, Formulación de la primera "Política Nacional para la Mujer Campesina" (documento Conpes 2109) en la cual reconoce por primera vez, la vulnerabilidad de las mujeres rurales, el papel importante que representan en la economía rural y la importancia de una mayor participación en los espacios de decisiones.

1985. Creación de la Asociación Nacional de Mujeres Campesinas e Indígenas de Colombia (Anmucic).

1995. En reacción a la **cuarta conferencia mundial de la mujer de Beijing**, varias organizaciones rurales femeninas y mixtas van a reunirse y crear la Mesa de Incidencia Política de Mujeres Rurales de Colombia.

4.4 Marco geográfico

La investigación fue realizada en el Municipio de Vistahermosa, ubicado al sur-oeste del Departamento del Meta; tiene una superficie de 4.084 kilómetros cuadrados; altura sobre el nivel del mar 460 metros; temperatura media de 28°C; y distancia de referencia a Villavicencio 145 Km.

4.4.1. Localización geográfica:

Posición Astronómica: 3° 08′ 55" de latitud Norte y 73° 45′ 45" de longitud Oeste.

Categoría de municipio según el Departamento Nacional de Planeación (DNP): 6

Sus límites territoriales son: al norte con Municipio de San Juan de Arama; al nororiente con el Municipio de Puerto Lleras (Meta); al sur con el Departamento del Guaviare y Municipio de la Macarena (Meta); al sur occidente con el Municipio de Uribe (Meta); al oriente con el Municipio de Puerto Rico (Meta); al occidente con el Municipio de Mesetas (Meta).

Ilustración 1. Ubicación Geográfica del Municipio de Vistahermosa en el Meta

Fuente: Imagen tomada del página web de la alcaldía de

4.4.2. Division territorial:

a) **Zona urbana:** 7 barrios. El Centro, La Esperanza, Las Brisas, Nuevo Horizonte, El Popular, San Juan Bosco y La Macarena.

b) **Zona rural:** 84 veredas georreferenciadas con respecto a su ubicación en la margen izquierda o derecha del rio Güejar.

c) **Centros poblados: 11.** Campo Alegre, Caño Amarillo, El Tigre, La Cooperativa, La Reforma, Maracaibo, Nueva Colombia, Piñalito, Puerto Esperanza, Puerto Lucas, Santo Domingo y Costa Rica.

4.4.3. Hidrografía:

El municipio de Vistahermosa cuenta dentro de su subsistema biofísico con un importante recurso hídrico conformado por tres (3) cuencas hidrográficas así: * Río Ariari; * Río Duda;* Río Guayabero. Además cuenta con una densa red hídrica, donde se destacan los Caños: Tigre,

Rayado, La Yuquera, Blanco, Veinte, Madroño, Ñame, Jamuco, Tubo, Amarillo, Sardinata, Guapaya, Albania, Grande, Acacias, Hondo, Danta, Embudo, Rojo, Leona, Unión, Piñal, Bañadero y Unamal entre otros; sumado a lagunas que completan su riqueza hídrica y acuática.

El Municipio cuenta con Seis (6) ecosistemas estratégicos respecto a su variable ambiental, dispuestos así: **1)** Área de protección hidrográfica; **2)** Zona de Bosques protectores; **3)** Micro cuencas abastecedoras; **4)** Parque Natural de La Macarena; **5)** Zona de Reproducción y; **6)** Zona de Recuperación y Preservación.

Estos ecosistemas se caracterizan por su gran diversidad florística y faunística; que va desde bosques naturales hasta árboles de la selva húmeda del piso cálido. Las especies animales presentan una densidad de población muy baja debido a los cambios drásticos que han sufrido su hábitat en un corto tiempo y la alta persecución y depredación, a que se hayan sometidos por la población y el bajo o ningún control.

Gran parte de estos ecosistemas, conforman el **Área de Manejo Especial de la Macarena**, (AMEM); creada y delimitada mediante el decreto 1989 de 1989, y que están reglamentados a través del Decreto 1974 de 1989, que norma y define los **Distritos de Manejo Integrado de los Recursos Naturales Renovables**. El municipio de Vistahermosa tienen presencia la Zona de Producción con 79,728.8 has; la Zona de Recuperación para la Producción Norte con 55,656.19 has; la Zona de Recuperación para la Preservación Norte con 88,015.85 has y el Parque Nacional Natural

Sierra de la Macarena con 243,542.72 has. ; quedando distribuido así: Parque Nacional Natural Sierra de La Macarena 52.19%, Recuperación para La Preservación Norte 18.63%, Recuperación para la Producción Norte 14.55%, Zona de producción 14.63%.

Renglón agrícola. Posee tierras aptas para la agricultura, principalmente en las vegas del río Güejar, en su margen izquierda, donde se establecen principalmente cultivos semestrales de arroz secano, maíz tradicional, maíz tecnificado, algodón; se cultivan en la altillanura. Este sector se ha dividido en cultivos transitorios y cultivos perennes.

Actividad pecuaria: La mayor parte de la población está dedicada a la ganadería, aproximadamente un 90 %, de las incas tienen praderas con pastos introducidos, las que se dedican a la cría, levante y ceba; en explotación extensiva, especialmente ganado cebú; el municipio tiene un hato ganadero aproximado de 45.000 cabezas de ganado bovino. Sin aprovechamiento de la leche.

Sitios de interés. El río Güejar, alma y savia vital de este municipio; sierra de La Macarena, mirador de Vista Hermosa, mirador de Piñalito, termales en la vereda Termales, termales en la vereda Maracaibo, la mina de asfalto en Maracaibo, cascadas de Sardinata y Maracaibo, parque arqueológico en la vereda Cunumía, piscina municipal, plaza de toros, manga de coleo.

5. METODOLOGIA

5.1 Desarrollo del estudio

Para el desarrollo de la investigación, se utilizó a modo exploratorio y descriptivo el método de Diagnóstico Rural Participativo (DRP) de investigación cualitativa y cuantitativa, dado a que facilita el registro de conocimiento cultural, económico y político de una sociedad determinada y así mismo permite una mayor aproximación a las interacciones que se pueden presentar en las zonas rurales. Cabe señalar, que el DRP, es una herramienta que permite a través de relatos orales y encuentros, obtener análisis holísticos de las sociedades, es decir, es un instrumento metodológico que posibilita a las comunidades, realizar el diagnóstico con sus propias problemáticas, inquietudes, perspectivas y cambios realizados en su entorno social, y al mismo tiempo plantear las posibles alternativas para su solución e interpretación (Expósito 2003, pag7).

Las fuentes para la recolección de información del DRP se asocian con la revisión de datos secundarios; fotografías aéreas e imágenes de satélite; observación directa de eventos, procesos de producción, relaciones entre la población, plasmadas por los integrantes en entrevistas semi-estructuradas; diagramas; mapas y transeptos en el tiempo; por último un calendario de actividades de esta propuesta a sus objetivos de Analizar la influencia de las políticas públicas orientadas hacia la mujer rural en el municipio de Vistahermosa y su aporte al desarrollo rural y participación en la Nueva Ruralidad en el Municipio.

La finalidad de la recolección de los datos, también tiene como énfasis motivar a las personas de la comunidad para que piensen sistemáticamente en sus problemas, en las posibles soluciones

y compartan estos con el equipo de trabajo del DRP. Por otro lado, el equipo se capacito en la temática para que entienda las condiciones y circunstancias locales y finalmente analizar los problemas y posibles opciones para discusión en conjunto.

Este proceso, sirve para que la comunidad revise todos los elementos que conforman su entorno para encontrar formas de solucionar los problemas; identificando posibles responsables locales y buscando apoyo institucional[1]. Esta mecánica metodológica, permite que esta propuesta de investigación y recolección de datos, procure incluir las perspectivas de todos los grupos de interés integrados por las mujeres rurales. Además identifica y evalúa el valor de los conocimientos de la comunidad sobre sus problemáticas.

Así mismo, como observadores interesados en aprender de la comunidad rural y adquirir conocimiento técnico y social de ella, se requiere entrar en su contexto social, económico y cultural antes de prejuzgar sus actividades, sus estilos de vida o sus creencias, es decir, lo objetivo es interpretar el alcance y la incidencia de las políticas públicas destinadas a las mujeres rurales y por extensión de desarrollo rural de Vistahermosa.

Para esto se involucró y motivo activamente a ese conjunto de mujeres rurales, primordialmente, como a toda la comunidad rural la cual generalmente no es escuchada, mediante la conformación de grupos de trabajo homogéneos, estimulando la participación de las personas que no interactúan demasiado. El método aplicado, permite que esta investigación durante el proceso de identificación de actores y recolección de datos, incluya las perspectivas de los grupos de interés integrados por las mujeres rurales y demás población rural.

---

[1] El método DRP consiste en escuchar y no enseñar, es decir, no debe actuar como tutores (Schonhuth, Michael y Kievelitz 1994)

Ahora bien, el DRP es concebido como una estrategia metodológica que requiere la participación interactiva de la comunidad desde todas las etapas de la investigación, para de esta manera poder comprender el estilo de vida del grupo de interés a partir de la descripción y la reconstrucción analítica e interpretativa de las actividades culturales, productivas, reproductivas y comunitarias y de la estructura social y política del grupo objetivo del estudio. Esto permite analizar el contexto del territorio o municipio, donde se desarrollan las relaciones de género. De acuerdo con lo anterior, las herramientas participativas del DRP se prestan muy bien para analizar aspectos específicos de la relaciones de género (Expósito, 2003 pág. 11).

El proceso Incluye el grupo de interés, en este caso mujeres rurales del municipio de Vistahermosa, el equipo investigador del proyecto que actuó como observador y su función primordial fue escuchar, con este método se reconoció el valor del conocimiento comunitario. Así mismo como observadores interesados en aprender del grupo objetivo y adquirir conocimiento técnico, debimos entrar en el contexto social, económico y cultural, es decir interpretar las principales actividades de reproducción, producción, y comunitarias de las mujeres rurales del municipio de Vistahermosa.

En último término, "visualización" se basa en el uso de medios para observar y discernir un tema utilizando materiales referentes al contexto local, es decir, se hace un conjunto de mapas, diagramas o modelos reflejando temas y discusiones de interés. Es así, que este proceso llevó al equipo investigador a hacer revisiones y análisis de la información resultante para establecer la dirección a tomar para el trabajo.

5.3.10. Observación:

Técnica de recolección de información, empleada con el fin de detallar la situación y realidad visitando algunas de las veredas del municipio.

5.3.11. Entrevistas:

Para ello fue necesario crear un cuestionario con el fin de conocer el punto de vista y la percepción de las mujeres rurales, frente a los conocimientos de políticas y programas públicos dirigidos al sector rural y mujeres rurales.

5.3.12. Población universo:

Está representada por toda la población que se localiza en el municipio de Vistahermosa Meta, corresponde a 24.154 habitantes aproximadamente, según la proyección del DANE en el 2004.

5.3.13. Población objetivo:

En este estudio la población universo y la población objetivo son diferentes ya que el estudio va dirigido a mujeres rurales, según DANE del 2011 16.030 habitantes pertenecen al sector rural y de este total 45% son mujeres es decir que las mujeres rurales son aproximadamente 7600 habitantes. No obstante, la población del municipio en todas sus estadísticas, según sus pobladores, está desfasada en las estadísticas oficiales en más de un 30%, que corresponde a la población desplazada del sector rural, por condiciones de orden público en los últimos 10 años.

6. RESULTADOS

6.1 Universo del estudio

La investigación sobre Mujer Rural, se realizó en el municipio de Vistahermosa, el trabajo de campo, planeado, diseñado y ejecutado desde la dirección del proyecto, conjuntamente con asesores y los estudiantes pasantes de investigación; las mujeres rurales y líderes, quienes fueron las encargadas de citar y organizar las reuniones donde se realizaron talleres, encuestas y entrevistas necesarias para recolectar la información de campo correspondiente a los objetivos de la investigación.

Se realizaron visitas de concentración en las veredas en las cuales se convocaron a las mujeres rurales. La población total de mujeres rurales y líderes, que concurrieron a estas reuniones, en el marco del estudio fue de 61, principalmente lideres comunitarias como representantes de sus territorios, las cuales participaron activamente en los encuentros donde contestaron las encuestas, desarrollaron talleres y charlas y dieron entrevistas relacionadas con el conocimiento y la participación de ellas en programas y proyectos de ámbito económico, social, ambiental y cultural o político relacionados con la política pública, fuera ésta, proveniente de la nación, el departamento o el nivel local, con tal que propendiera por el desarrollo integral de la mujer rural durante el periodo 2002 y 2012.

En la indagación sobre la influencia de las políticas públicas, orientadas hacia la mujer rural en el municipio de Vistahermosa – Meta, participaron mujeres y hombres de 14 veredas que corresponden a Albania, Alpes, Alto Planadas, Bosque, Caño Piedra, Caño Veinte, Costa Rica, Cristalina, Guapaya, Palestina, Puerto Esperanza, Santo Domingo, Sardinata y Termales, en las cuales se estimó un promedio total de hogares de 824 familias, donde la vereda con mayor

número de hogares es Santo Domingo con un aproximado de 217 familias y la vereda que menor número de hogares tiene es Alto de Planadas con 8 familias. En cada reunión principalmente de líderes comunitarias como representantes de sus territorios, participaron desarrollando encuestas y talleres relacionados con el conocimiento, participación e inclusión de las mujeres rurales en programas asociados con Políticas Públicas enfocadas al desarrollo integral de la mujer rural entre los años 2002 y 2012.

Tabla 2. Generalidades del contexto

N°	Datos Consolidados	Resultado
1	Número de Veredas Consultadas	14
1.1	Número de Mujeres Consultadas	61
1.2	Total de Hogares en las 14 Veredas	824
1.3	Vereda con mayor cantidad de hogares: Santo Domingo	217
1.4	Vereda con menor cantidad de hogares: Alto Planadas	8

Fuente: Elaboración Grupo de investigación TRADO, con base en encuestas realizadas.

En la tabla 1, se puede observar la población de la que participo en la investigación.

6.3. Análisis de resultados

La iniciativa de la investigación surge por lo imperativo de analizar el empoderamiento y la percepción de la mujer rural, como consecuencia de la implementación de Políticas Públicas como la ley 22 de 1967, que busca la igualdad y la no discriminación de la mujer y otras normas que han venido complementando la búsqueda de reducir la brecha de género y la más reciente en nuestro caso: la Ley 731 de 2002 (Ley de Mujer Rural), las cuales desarrollan y del mismo modo ayudan a garantizar los artículos 13, 40, 43 y 53 de la Constitución Política de Colombia.

6.4. Participación de las mujeres en actividades con entes Gubernamentales y no Gubernamentales

En cuanto a la participación en actividades de tipo social de las mujeres rurales encuestadas, se destaca la participación en las Juntas de Acción Comunal con una representación del 79 %; actividades de la Secretaria de salud 33 %; capacitación agropecuaria 31 %; talleres de ONG 20%; consejo desarrollo rural 10 %, veeduría ambiental 7%, Familias en acción 97 %, a continuación representados en la gráfica 1.

Gráfica 1. Gráfica Participación de las mujeres en entes Gubernamentales y no Gubernamentales

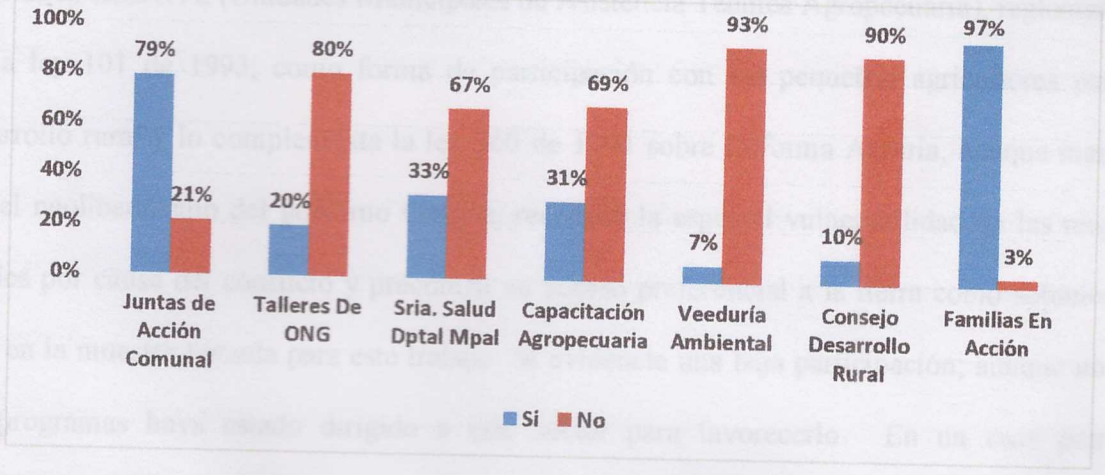

Fuente: Elaboración Grupo de investigación TRADO, con base en encuestas realizadas.

En la gráfica 1, se observa una alta participación de las mujeres rurales en las juntas de acción comunal de sus respectivas veredas, ya que de las 61 mujeres encuestadas, 48 de ellas respondieron pertenecer o haber pertenecido alguna vez a la Junta de Acción Comunal, lo que representa un favorecimiento relacionado con la participación democrática de la mujer en niveles

decisorios en diferentes ramas, órganos del poder público y de acción comunal como lo contempla el Articulo 40 de la constitución política y las leyes 581 de 2000 y 743 de 2002.

En cuanto a la pregunta, haber asistido a talleres de ONG, solo 12 mujeres de 61 respondieron haber asistido a talleres realizados por ONG, relacionado con capacitación o enseñanza para mejoramiento en su vida cotidiana, lo cual nos demuestra que hay poca presencia y reconocimiento por parte de ellas a estas organizaciones; en cuanto a los talleres de la Secretaria de Salud Departamental y Municipal 21 mujeres de 61, afirman haber asistido a un taller con temas relacionados a la prevención de enfermedades; asistencia médica y vacunación, lo cual va alineado con los planes de Desarrollo Nacional y va dirigido a todos los géneros. En la variable de capacitación agropecuaria; 19 mujeres de 61 contestaron haber recibido asistencia técnica por parte de la UMATA, (Unidades Municipales de Asistencia Técnica Agropecuaria), reglamentado en la ley 101 de 1993, como forma de participación con los pequeños agricultores para el desarrollo rural y lo complementa la ley 160 de 1994 sobre Reforma Agraria, aunque marcada por el neoliberalismo del gobierno Gaviria, reconoce la especial vulnerabilidad de las mujeres rurales por causa del conflicto y preconiza un acceso preferencial a la tierra como solución, lo cual en la muestra tomada para este trabajo, se evidencia una baja participación; aunque uno de los programas haya estado dirigido a este sector para favorecerlo. En un caso puntual, denominado "Reactivación del campo para el futuro" programa número uno, (Plan de Desarrollo del municipio periodo (2003 - 2005) que contemplaba fortalecer los instrumentos de planificación agrícola y pecuaria para apoyar a campesinos y pequeños productores, con la creación de cadenas productivas y siembra de cultivos promisorios, esta línea potenciaba el sector agropecuario todo el ámbito rural; este programa no tenía una connotación por la mujer

rural, sino un programa enfocado al desarrollo del sector agropecuario, pero evidencio una baja meta, según las encuestas.

En la variable de "Veeduría Ambiental", solo 4 mujeres de 61 respondieron haber hecho parte en este mecanismo de participación ciudadana de gestión ambiental, hay que recordar que este mecanismo busca, por medio de las juntas de acción comunal, fomentar y promover la conformación de veedurías para vigilar y hacer control a programas, proyectos o actividades que puedan afectar el medio ambiente o los recursos naturales: este resultado denota una baja participación y desconocimiento de este mecanismo en la población rural.

En lo correspondiente a "Consejo de Desarrollo Rural" según la ley 101 de 1993, mediante la cual se concretaron políticas y programas dirigidos al desarrollo de los territorios rurales y facilitar la participación de habitantes rurales en la toma de decisiones en el control, gestión y seguimiento para el desarrollo rural en su municipio. En esta actividad solo 6 mujeres de las 61 encuestadas respondieron haber pertenecido, demostrando con esto poco conocimiento, por parte de la población rural, sobre el programa y los fines que busca, además, también a causa de la baja gestión municipal.

Finalmente en el programa "Familias en Acción" que inició el año 2000, con el propósito de proteger y promover la formación de capital humano en las familias en extrema pobreza, a través del otorgamiento de subsidios: según la encuesta 59 mujeres afirmaron ser beneficiarias de este programa con sus familias, lo cual muestra la efectividad e impacto del programa, esto hizo que el Gobierno Nacional lo promoviera como eje fundamental de la estrategia de reducción de la pobreza y promoción de la equidad, Plan Nacional de Desarrollo 2006-2010, denominado "Estado Comunitario Desarrollo para Todos".

Las Juntas de acción comunal son la forma más local y comunitaria de participación, puesto que son la representación del Estado de nivel jerárquico más cercano a la población, resaltando la iniciativa gubernamental dentro del cual en 1984 "Política Nacional para la Mujer Campesina" (documento Conpes 2109) la cual reconoce por primera vez la vulnerabilidad de las mujeres rurales, el papel importante que representan en la economía rural y la importancia de una mayor participación en los espacios de decisiones; siendo las JAC un espacio de participación concertada de la comunidad, se relaciona éste como un resultado positivo de representación y más en sitios lejanos donde el sector público, privado y no gubernamental tienen poca representatividad, siendo así precisamente por la baja presencia de dichas entidades.

En cuanto el programa de "Familias en acción", se destaca una alta participación de mujeres y por ende sus familias las cuales también son beneficiarias del programa, aunque el programa no va dirigido específicamente a la población rural, es ella quien más se beneficia, en el periodo comprendido entre 1995 y 2007 se registraron más de 2,3 millones de personas en situación de desplazamiento forzado por la violencia interna, lo cual equivale al 4.8% de la población total colombiana, y el 15% de la población rural, lo cual nos demuestra que este programa tiene un mayor impacto en las familias rurales.

Uno de los hallazgos encontrados durante la investigación, es la ausencia de programas enfocados a crear valor agregado en las actividades diarias, aunque se contó con programas de capacitación, académicos o productivos y asistencia técnica dirigidos a fomentar procesos de desarrollo en la población rural, no han tenido el impacto necesario, pese a los esfuerzos de la administración local para llegar a la población rural. Esto en razón a encontrarse con una deteriorada infraestructura vial, el orden público que no deja actuar y la carencia de concurrencia institucional.

De igual manera, otro proyecto del gobierno central que generó programas de capacitación, fueron los promovidos con la ley 160 de 1994 que buscaba la erradicación manual de plantas de coca en el departamento del Meta, para la sustitución de cultivos ilícitos, generando alrededor de esto una serie de programas de formación académica en la población campesina de las zonas vinculados a cultivos ilícitos, encontrándose así, que cerca del 31% de las mujeres rurales obtuvieron algún tipo de capacitación agraria como lo demuestra la gráfica 1.

6.5. Situación de discriminación de la mujer rural

Gráfica 2. Situación de la mujer rural

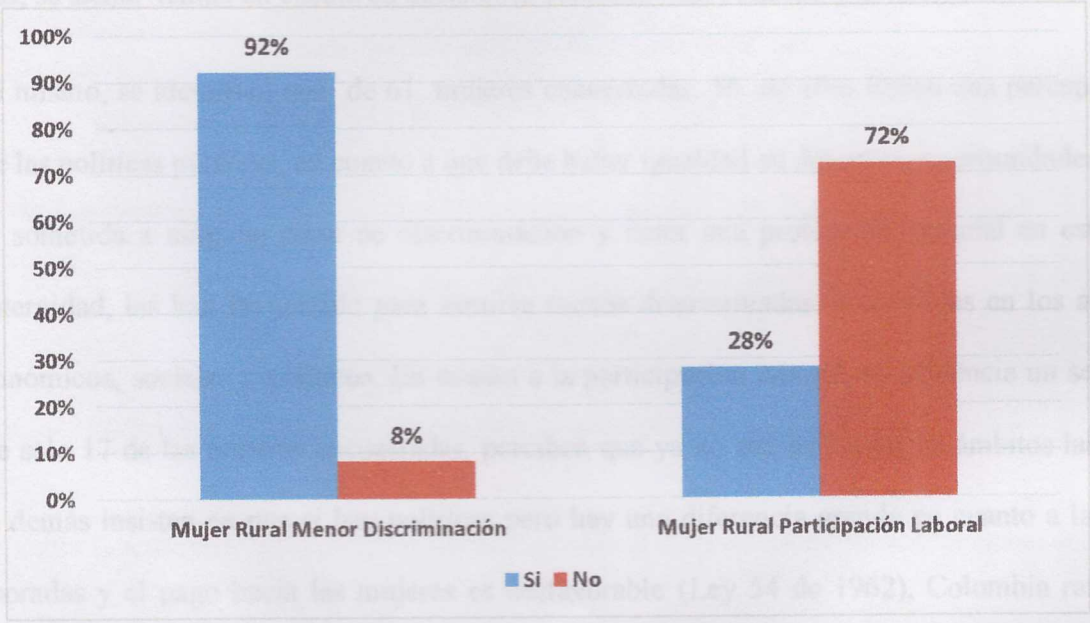

Fuente: Elaboración Grupo de investigación TRADO, con base en encuestas realizadas.

Según el análisis de la información, se encontró que las mujeres del área rural de Vistahermosa, tienen la percepción de sentirse hoy menos discriminadas, a su vez tienen una baja participación laboral, donde el 72% de las mujeres no complementan sus ingresos, lo cual es desconcertante cuando en el marco de la ley 731 de 2002 se plantea un mejoramiento de las condiciones de las mujeres en la ruralidad en pro de revindicar su condición y disminuir la

discriminación, el PND del año 2002 y PDM del mismo año, planteaban mejoramientos de las condiciones de vida de la mujer.

En 1995, se creó la Mesa de Incidencia Política de Mujeres Rurales de Colombia, y en el 2000 la ley 581 o llamada también Ley de Cuotas, mediante la busca una efectiva participación de la mujer en niveles decisorios en diferentes ramas y niveles de la Administración y la Política. Pese a todo lo anterior, aun no se evidencian avances significativos, al mantenerse un rezago tecnológico, educativo y productivo en el área, no obstante, la percepción de la mujer ha mejorado en cuanto a que en otros campos se sienten menos discriminadas, dado que un 92% de ellas, se siente tenida en cuenta en decisiones comunitarias, políticas y sociales.

Así mismo, se identificó que de 61 mujeres encuestadas, 56 de ellas tienen una percepción de que las políticas públicas, en cuanto a que debe haber igualdad en derechos, oportunidades y a no ser sometida a ninguna clase de discriminación y tener una protección especial en estado de maternidad, las han favorecido para sentirse menos discriminadas e incluidas en los aspectos económicos, sociales y políticos. En cuanto a la participación laboral, se evidencia un sesgo, ya que solo 17 de las mujeres encuestadas, perciben que ya no son excluidas en ámbitos laborales, las demás insisten en que si hay políticas pero hay una diferencia grande en cuanto a las horas laboradas y el pago hacia las mujeres es desfavorable (Ley 54 de 1962), Colombia ratifica el Convenio 100 de la OIT de 1951 referido a la igualdad en la remuneración, tanto para hombres como para mujeres por un trabajo de igual valor. , bajo el mandato del Presidente Álvaro Uribe Vélez, en su PND (2002-2006):

> Reconoce la importancia y el aporte en todos los ámbitos de desarrollo del país y formula políticas para las mujeres de generación de empleo, el acceso y la calidad de la educación, la prevención y erradicación de la violencia de género y el mejoramiento de las condiciones de las mujeres rurales, entre otros.

Y en su siguiente gobierno donde nuevamente es elegido (2006-2010), incluye en su PND, donde dedica el capítulo 7, a la equidad de género y a potencializar el papel de la mujer en la sociedad, en este ciclo de su mandato se crean los Consejos comunitarios de la Mujer buscando rescatar su condiciones laborales, políticas y sociales.

6.6. Importancia de la mujer rural en el Municipio y en la vereda.

Gráfica 3. Roles de Importancia de la mujer rural en el Municipio y Vereda.

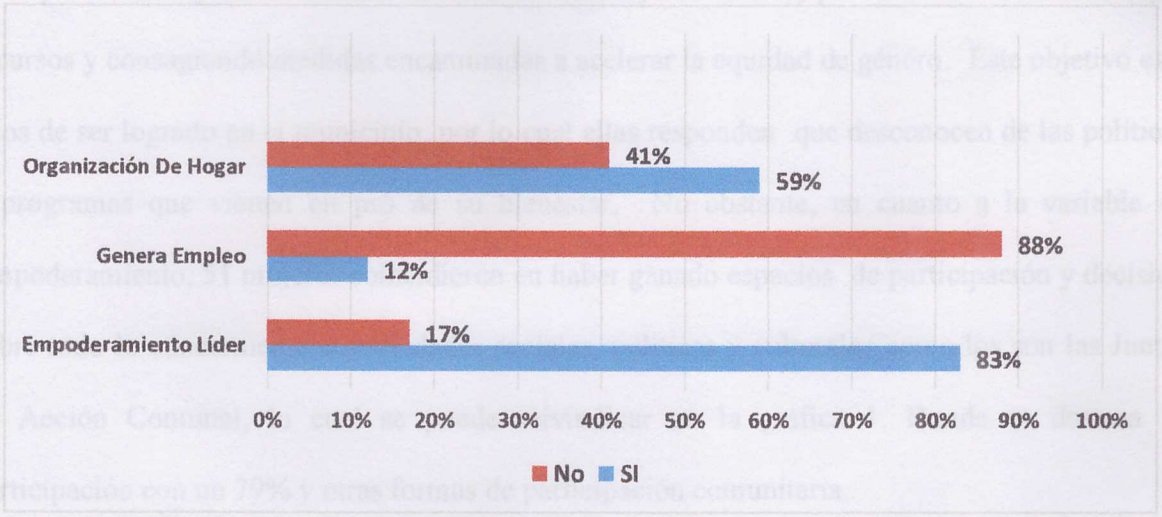

Fuente: Elaboración Grupo de investigación TRADO, con base en encuestas realizadas.

Según la gráfica 3. En la organización del hogar el 59% de las mujeres consideran ser las que se encargan de organizar su hogar y tomar decisiones, el 12% de ellas afirma no ser generadoras de empleo, es decir que pocas son empresarias rurales o dueñas de negocios; en cuanto a el empoderamiento respecto al liderazgo consideran un 83% lideran comunidades, participando activamente en espacios culturales y comunitarios.

De las mujeres encuestadas, 36 afirman que son el eje central de su hogar, las cuales toman decisiones económicas, sociales y políticas. Las mujeres rurales dedican más tiempo al cuidado

del hogar aunque ese trabajo no sea remunerado; en cuanto a la generación de empleo 54 mujeres de 61 encuestadas responden no tener las mismas oportunidades para ser promotoras y generadoras de empleo, esto se puede confrontar con la gráfica 2. Donde el 72% de las mujeres encuestadas afirmaban sentir discriminación laboral en lo cual afirman que los hombres llevan la delantera en ello.

Es importante destacar la ley 731 de 2002, donde se dictan normas de favorecimiento con lo que pretende mejorar la calidad de vida de las mujeres rurales, priorizando las de más bajos recursos y consagrando medidas encaminadas a acelerar la equidad de género. Este objetivo está lejos de ser logrado en el municipio, por lo cual ellas responden que desconocen de las políticas y programas que vienen en pro de su bienestar. No obstante, en cuanto a la variable de Empoderamiento, 51 mujeres coincidieron en haber ganado espacios de participación y decisión sobre todo lo concerniente a actividades sociales, políticas y culturales como los son las Juntas de Acción Comunal, lo cual se puede reivindicar en la gráfica 1. Donde se destaca su participación con un 79% y otras formas de participación comunitaria.

6.7. Derechos de la mujer

Gráfica 4 De los derechos de las mujeres rurales de Vistahermosa

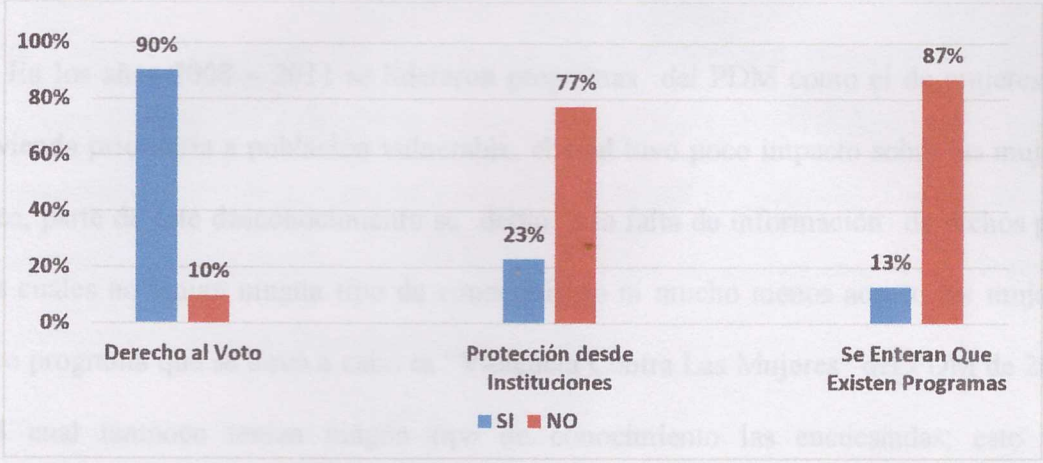

Fuente: Elaboración Grupo de investigación TRADO, con base en encuestas realizadas.

Tabla 2. Participación y beneficios de la política en las mujeres rurales

	Si	No
Información sobre programas que les beneficia	13%	87%
Percepción positiva de menor discriminación	92%	8%
Participación al derecho al voto	90%	10%

Fuente: Elaboración Grupo de investigación TRADO, con base en encuestas realizadas.

En la tabla2. Podemos observar el favorecimiento que perciben las mujeres frente a la igualdad de género.

6.7.10. Derechos de la mujer.

El derecho al voto es el porcentaje más destacable dentro de la tabla 2, es una variable positiva con una participación del 90%. En cuanto a la percepción de protección desde las

instituciones, las mujeres consideran que es desfavorable en un 77 % y en cuanto al conocimiento de programas públicos en un 87 %. Ellas manifestaron que no reciben la información sobre los programas dirigidos a la mujer rural.

En los años 2008 – 2011 se lideraron programas del PDM como el de mujeres lactantes y vivienda prioritaria a población vulnerable, el cual tuvo poco impacto sobre las mujeres de esta área, parte de este desconocimiento se debió a la falta de información de dichos programas a los cuales no tenían ningún tipo de conocimiento ni mucho menos acceso las mujeres rurales, otro programa que se llevó a cabo es "Violencia Contra Las Mujeres" del PDM de 2012 – 2015, del cual tampoco tenían ningún tipo de conocimiento las encuestadas; esto refleja una problemática en cuanto desinformación y el vago interés gubernamental en promocionar dichos programas en dichas zonas, en gran medida por que estos programas van dirigidos a la mujer en general sin hacer ningún tipo de énfasis, las mujeres rurales consideran que existe un reconocimiento de los derechos, en gran medida leyes promovidas como la 581 de 2000 hacen un llamado a la efectiva participación de la mujer en niveles decisorios en diferentes ramas, generando cifras positivas y dando un paso al fácil acceso de información y conocimiento en cuanto a los derechos de la mujer; tales como el derecho al voto siendo un tema importante, puesto que es uno de los derechos esenciales para una democracia, en Colombia como lo demarca la constitución política de 1991 artículo 40, todo ciudadano tiene derecho a elegir y ser elegido, tomar parte en elecciones, plebiscitos, referendos, consultas populares y otras formas de participación democrática; la elección popular es el reflejo de la estabilidad de una democracia, por lo que si no se garantiza esta mínima decisión personal, a futuro será difícil garantizar estabilidad en los gobiernos de turno; 52 de las 61 mujeres encuestadas han participado democráticamente con el voto, lo cual contribuye a un mejoramiento en la calidad de vida y en el

acceso al derecho al voto, el conocer sus derechos les da herramientas para hacerlos valer ante las entidades respectivas, pero tan solo 47 de las 61 encuestadas respondieron sentir que no tienen instituciones que las protejan, el problema radica en el respeto y en lo vulnerables que son estas mujeres por causa de la ausencia de procesos que mitiguen las situaciones de desfavorabilidad en las zonas donde residen; según (Lahera, 2004) el desconocimiento trae como consecuencia la falta de garantía para acceder a un beneficio o derecho. Las mujeres encuestadas dicen que no hay garantías porque no conocen los programas que las favorecen, es decir programas que realmente les beneficien.

Resultado de lo anterior ha sido que Vistahermosa a causa del conflicto que mantuvo por más de una década, los entes gubernamentales se vieron obligados a estar ausentes o sin poder ejecutar dichos programas consecuencia del orden público. Además 53 de las 61 mujeres rurales que contestaron la encuesta aseguran no conocer ni identificar políticas, leyes o programas públicos dirigidos hacia el favorecimiento integral de las mujeres rurales.

En el plan de desarrollo de 2012 el cual genera información completa, organizada y detallada por programas y proyectos, se encuentran algunos programas con enfoque en la mujer rural resaltando productos como (Vistahermosa, 2012):

Realización de 5 charlas sobre la importancia de la toma de citología y enseñar el autoexamen de seno dirigido a gestantes, MEF. 3 charlas en el área urbana y 2 en el área rural. Realizar jornadas de sensibilización y de demanda inducida en MEF del área urbana y rural, para promocionar la toma de citología, y la importancia de reclamar el resultado. Realizar 2 talleres de Planificación Familiar dirigido a las Madres líderes de familia en acción. Dos campañas

anuales de sensibilización y educación en el ejercicio de la sexualidad responsable y prevención del embarazo adolescente

Lo mencionado anteriormente revela algunos pequeños avances de programas con enfoque hacia la mujer rural, lo cual se diferencia notoriamente de los planes más antiguos referenciando el periodo de la investigación , este plan tiene aportes enfocados y relevantes que contribuyen a la protección y apoyo con las mujeres del área rural del municipio, que apoyado en la ley 731 de 2002, con la cual se dictan normas para el favorecimiento de las mujeres rurales, permiten un mejoramiento en el enfoque de formulación de programas en los planes de desarrollo, para contribuir hacia una sociedad donde la administración pública esté comprometida con la equidad y desarrollo integral de las sociedades.

A partir de 1993 con la ley 101 para la concertación de las políticas y programas dirigidas al desarrollo de los territorios rurales, facilitan la participación de los habitantes rurales en la toma de decisiones que les afectan, pero además es un espacio para el ejercicio de una ciudadanía comprometida en la gestión, ejecución, seguimiento y control del desarrollo rural, se empezó a liderar la iniciativa por la participación política del sector rural.

7. Conclusiones

1. Se identificó que existen políticas y programas públicos de orden nacional dirigidos al mejoramiento de la calidad de vida de las mujeres rurales y que estas mismas tienen desconocimiento de esto, inclusive existiendo entes de control como las veedurías ambientales, consejos de desarrollo rural y asistencias técnicas de las UMATA, los cuales brindan seguimiento y promoción para el desarrollo rural, algo positivo que se observo fue que el programa Familias en Acción tuvo un fuerte impacto llegando a favorecer a la mayoría de mujeres rurales y sus familias.

2. Las mujeres rurales del municipio de Vistahermosa, han ganado espacios en decisiones comunitarias, sociales, culturales y políticas y esto se ha visto reflejado en su respectiva

participación en las Juntas de Acción Comunal y Consejo de Desarrollo Rural y agentes de decisión política, entre otros.

3. Se evidencia una alta discriminación y violencia intrafamiliar donde Vistahermosa contaba con uno de los más altos índices de violencia hacia la mujer a nivel municipal. En cuanto a lo laboral la mayoría de mujeres rurales afirmaron trabajar largas jornadas y en muchas ocasiones no son remuneradas o tienen salarios bajos a comparación del salario de los hombres, también se identificó que los hombres son los que más empleos tienen.

4. La violencia entre ejército, paramilitares y Farc condujo a que parte de la población del municipio se trasladara a zonas del parque natural y quedaran por ende incomunicadas, el conflicto armado produjo un atrasó en infraestructura, produciéndose rezagos tecnológicos, educativos, laborales y sociales, que en gran medida está sujeto al olvido estatal que dejo la zona de distención y el vago interés privado por invertir en la zona.

8. Recomendaciones

1. Tener un lineamiento con el Plan Nacional de Desarrollo, el Plan Departamental de Desarrollo y el Plan Municipal de Desarrollo, por lo cual tendrán una continuidad y esto contribuirá a que se garanticen las leyes y programas ya existentes, de tal manera se dará a conocer e informar a la población del sector rural los beneficios de estos programa, por consiguiente se le debe hace frente y seguimiento a la erradicación de la pobreza.

2. Por medio del IGAC identificar las zonas que son reserva forestal, para poder trasladar las veredas y la población a sectores con mejor infraestructura vial, y que estas personas puedan

gozar de los beneficios de las capacitaciones técnicas en el sector rural, las alianzas estratégicas para generar empleo y crecimiento económico.

3. Realizar talleres informativos sobre los beneficios que tienen las mujeres rurales y las nuevas políticas a favor de estas mismas, y así poder valer sus derechos e inclusión en estos programas.

4. Fomentar el liderazgo de las mujeres rurales en los entes gubernamentales.

9. Referencias

Carvajal, S. J. (2013). Participacion Politica de la Mujer en Colombia. Nueva Epoca , 49-61.

Expósito, M. (2003). Diagnostico Rural Participativo una guia practica. Republica Dominicana: Centro Cultural Poveda.

Farah, M. (1996). Equidad de género y sostenibilidad de sistemas de producción en el medio rural. Evidencias empíricas en la cuenca del rio chicamocha departamento de Boyacá (Colombia), Cuadernos de Desarrollo Rural, (37) ,81-99.

Farah, M. (2004) Mujeres rurales y nueva ruralidad en Colombia, Cuadernos de Desarrollo Rural, (51) ,137 -160.

Farah, M. (2008). Cambios en las relaciones de género en los territorios rurales: aportes teóricos para su análisis y algunas hipótesis, Cuadernos de Desarrollo Rural, 5, (61), 71-91.

Indicadores. Recuperado de: http://www.vistahermosa-meta.gov.co/indicadores_anuales.shtml?apc=bexx-1-&x=2600283#poblacion

Lahera, E. (2004) Política y Políticas Públicas. División de Desarrollo Social, CEPAL. Recuperado de: http://aprende.contraloria.gov.co:8080/courses/506/Lahera_Eugenio_PP.pdf.

Machado, A. (2005). La academia y el Sector Rural 5. Colombia, Bogota: Universidad Nacional de Colombia.

Mesa de Incidencia Política de las Mujeres Rurales Colombianas (2015). Recuperado de www.mujeresruralescolombianas.org. OMC (2014). Temas de salud, Genero. Recuperado de http://www.who.int/topics/gender/es/

Naranjo, A. H. (2005). Mujer Rural Realidades Encontradas. COLOMBIA: Universidad Pedagogica y Tecnologica de Colombia.

Pelaez, M., & Rodas, L. E. (2002). La politica de genero en el Estado Colombiano: Un camino de conquista sociales. Antioquia, Medellin: Universidad de Antioquia.

Plan nacional de desarrollo profundiza las desigualdades e injusticias y desaparece el campo colombiano, "las mujeres rurales, una promesa y esperanza de persistencia y resistencia en el mundo rural". Recuperado de: http://www.mujeresruralescolombianas.org/noticias/78-mujer-rural

Política pública para las mujeres en Colombia: alcances y límites de la acción de la consejería presidencial para la equidad de la mujer cpem- en materia de implementación de la política pública para las mujeres en Colombia. CONFLUENCIA DE REDES DE MUJERES --- COLOMBIA. Recuperado de: http://www.humanas.org.co/html/doc/varios/Beijing.pdf

Rubio, R. (2005). La Academia y el Sector Rural 3. Colombia, Bogota: Universidad Nacional de Colombia.

Suarez, N políticas de mujer rural en Colombia (2015). Una aproximación analítica desde la perspectiva de género, Principios que rigen la política. 90 Agronomía, Volumen 13, No 2, Julio - Diciembre.

Vargas, C. & Villarreal. (2014) Programa Mujer Rural, Avances, Obstáculos Y Desafíos. Recuperado de https://es.scribd.com/doc/219466158/Oxfam-Programa-Mujer-Rural-avances-obstaculos-y-desafios.

Vargas, A. (1999) "Notas sobre conceptos del Sistema y Régimen Político", en Notas sobre el Estado y las Políticas Públicas, Almudena Editores, Santafé de Bogotá.

10. Anexos

Anexo 1. Formato encuesta.

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS PROGRAMA DE ECONOMÍA

PROYECTO MUJER RURAL EN EL MUNICIPIO DE VISTA HERMOSA; META: UN ESTUDIO DE CASO

Gracias por participar en esta encuesta. Esta encuesta pretende determinar algunas dinámicas sociales, económicas, políticas y culturales de las mujeres rurales del municipio de Vista Hermosa, Meta. La información suministrada a la Universidad de los Llanos es confidencial y será utilizada con fines estadísticos y académicos.

Encuesta No_____

Nombre de la vereda a la que pertenece:

_____

_____

1. En total. ¿Cuántos hogares (estima usted) hay en esta vereda?_____hogares
2. Los habitantes de esta vereda venden sus productos con mayor frecuencia en:

   _____

   _____
3. Completa su ingreso con actividad(es) asalariada(s) rural o urbana fuera de predio. ¿Cuál es?
4. Señala con una X ¿Cuáles son las actividades comunitarias realizan las mujeres rurales del municipio de Vistahermosa, Meta?

   Participa en la Junta de Acción Comunal _____

   Junta de Padres de Familia _____

   Participación Talleres de ONG _____

   Participación Talleres de Secretaria de Salud Departamental o Municipal _____

   Participación Talleres de Capacitación para Generación de Ingresos _____

Participación Talleres de Capacitación en Asistencia Técnica Agropecuaria _____

Trabajo con la Pastoral _____

Veeduría Ambiental _____

Consejo de Desarrollo Rural _____

Recreación _____

Familias en Acción _____

5. Señala con una X ¿De quién es la propiedad de los animales de la unidad doméstica?

   F____ M____Pareja____Otros_____

6. ¿A qué se destinan los productos agrícolas y pecuarios producidos por la finca?

   Autoconsumo_____ Comercialización_____ Otros_____

7. ¿Cuántas personas toman decisiones sobre las actividades que se realizan en la unidad familiar? _____

   ¿Quiénes? _____

8. ¿Cuál considera que es la vocación de su finca?

   Agrícola_____ Pecuaria_____ Ambas _____

9. ¿Considera que ha sido participe en la toma de decisiones políticas en su vereda?

   Si_____ No____ ¿Por qué ?_____